GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIOBIO

MAT: Aprueba ajuste año 2023 de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío 2022-2030.

04 SET. 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3142 /

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo al artículo 16 letra a) de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, son funciones generales del gobierno regional: "*Diseñar, elaborar, aprobar y aplicar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la región en el ámbito de sus competencias, los que deberán ajustarse al presupuesto de la Nación; a la estrategia regional de desarrollo y a los instrumentos de planificación comunal*"
2. Que en conformidad al artículo 24 letra b) de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, corresponderá al Gobernador Regional someter al consejo regional las políticas, estrategias y proyectos de planes regionales de desarrollo y sus modificaciones
3. Que el Consejo Regional del Gobierno Regional del Biobío, a través de certificado N°4808/o16 de fecha 20 de agosto 2015 aprobó la "Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío años 2015 – 2030".
4. Que el Consejo Regional del Gobierno Regional del Biobío, a través de certificado N°4765/o19 de fecha 08 de octubre 2015 aprobó el "Plan de Gestión, Difusión y Seguimiento de Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío años 2015-2030"
5. Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Biobío, a través de certificado N° 6039e2 de 12 de septiembre de 2019 aprobó el texto actualizado de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío 2015 – 2030.
6. Que mediante Resolución Exenta N°2408 de 08 de octubre de 2019, dictada por el Gobierno Regional, se aprobó la actualización año 2019 de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío años 2015-2030.
7. Que, mediante Ord N° 2021 de fecha 23 de junio 2023 se remite propuesta de ajuste Estrategia Regional de Desarrollo.
8. Que el Consejo Regional del Biobío, a través de certificado N°7490o12 de 30 de junio 2023 aprueba Ord. citado en considerando anterior, referente a ajuste 2023 de Estrategia Regional de Desarrollo de la Región 2022-2030.
9. Que mediante Memorándum N° 48/2023 de la Jefa de Departamento Planificación y Ordenamiento Territorial solicita a Coordinadora Unidad Jurídica la elaboración de la resolución que aprueba el ajuste 2023 de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley Nº 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley 19.880 Orgánica Constitucional que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; Resolución Nº 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; Sentencia de proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones, rol 1148-2021, de fecha 9 de julio de 2021, publicada en el diario oficial de fecha 14 de julio de 2021.

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE el ajuste 2023 de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío 2022-2030, que actualiza la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío 2015-2030 aprobada

por Consejo Regional del Biobío mediante certificado N° 4708/o16 y sus modificaciones, cuyo texto es del siguiente tenor:

"ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO 2022-2030:

AJUSTE 2023

División de Planificación y Desarrollo Regional

Gobierno Regional del Biobío

Junio 2023

1 SUEÑO: Biobío, somos una región feliz, la mejor para vivir, disfrutar y trabajar.

1 PROPOSITO: Somos una región pionera en desarrollo sostenible, cimentado con un crecimiento económico innovador que genera valor ambiental promoviendo el equilibrio territorial, para así entregar una mejor calidad de vida a sus habitantes, con identidad y seguridad.

3 PILARES ESTRATÉGICOS

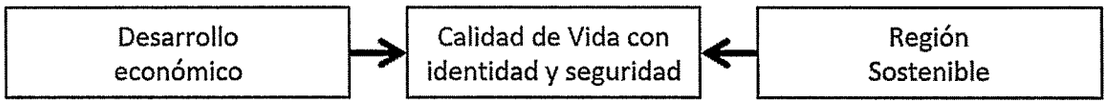

9 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1. Calidad de vida 2. Crecimiento económico 3. Sostenibilidad 4. Planificación e infraestructura 5. Seguridad y prevención	6. Identidad regional 7. Capital humano, ciencia y tecnología 8. Capital Social 9. Descentralización y Gobierno

1 MAPA ESTRATÉGICO

1 SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

1. MAPA ESTRATÉGICO.

La mejor manera de compenetrarnos en la estructura de la Estrategia Regional de Desarrollo es trazando un Mapa Estratégico, una herramienta que permite comunicar y alinear sus lineamientos y objetivos. El mapa muestra la relación entre los diferentes componentes de la Estrategia y cómo se conectan para lograr los resultados deseados.

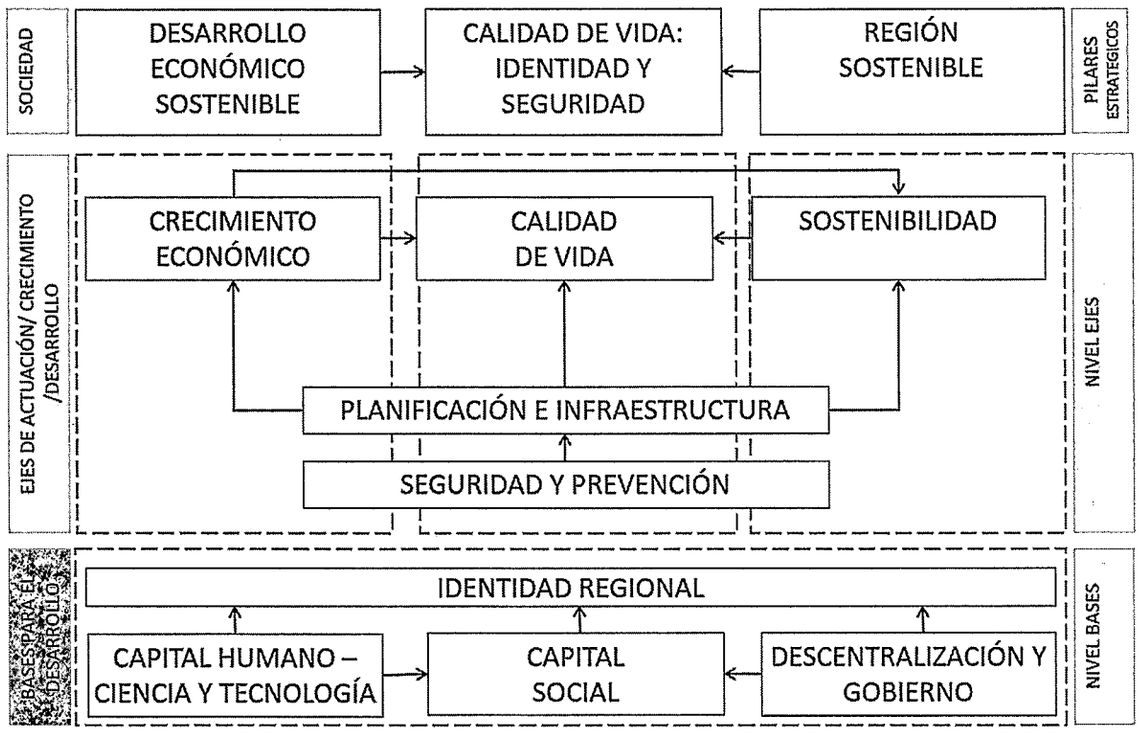

Los lineamientos estratégicos están ubicados dentro del mapa en dos niveles: 5 lineamientos como ejes de actuación: Calidad de Vida, Crecimiento Económico, Sostenibilidad, Planificación e Infraestructura, Seguridad y Prevención y 4 lineamientos como bases para el desarrollo: Identidad Regional, Capital Humano, Ciencia y Tecnología, Capital Social y Descentralización y Gobierno.

2. LINEAMIENTOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Ordenados de acuerdo al Mapa Estratégico en Ejes de Actuación (E) y Bases para el Desarrollo (B)

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1 / LE-E1
Calidad de Vida.

Asegura el bienestar integral en todo el ciclo de vida de las personas que habitan en la región.
Objetivos Estratégicos (7):

- OE E1.1. Alcanzar el desarrollo pleno de los habitantes, con equidad, inclusión, seguridad social y vida digna, reduciendo situación de vulnerabilidad, con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas mayores.
- OE E1.2 Asegurar empleo digno y de calidad. (Formal, Remuneración Justa, Cumplimiento)
- OE E1.3 Mejorar el acceso a servicios básicos tales como agua potable, electricidad, saneamiento, atención médica y educación de calidad, con énfasis en los sectores rurales.
- OE E1.4 Promover el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas que fomenten la interacción social, el sentido de comunidad y la felicidad.
- OE E1.5 Promover el desarrollo de iniciativas para disminuir el déficit de vivienda adecuada.
- OE E1.6 Generar en la región espacios verdes y áreas recreativas que potencien el esparcimiento.
- OE E1.7 Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2 / LE-E2
Crecimiento Económico Sostenible.

Reconoce nuestras vocaciones productivas y potencia nuevas actividades económicas desde la innovación y la tecnología. Genera empleo y atrae inversión, poniendo en valor el aporte de todos los actores del entorno productivo.
Objetivos Estratégicos (5):

- OE E2.1. Aumentar la productividad y la competitividad regional.
- OE E2.2. Posicionar a la región como plataforma de negocios nacionales e internacionales,

potenciando nuevos sectores exportadores, fomentando los servicios logísticos y de apoyo al comercio internacional y fortaleciendo los servicios portuarios y aeroportuarios.

- OE E2.3. Fomentar el desarrollo de la economía regional fortaleciendo las actividades económicas tradicionales y desarrollando nuevas actividades productivas como el turismo, la industria de la revalorización, los servicios, las energías limpias y las industrias creativas, con énfasis en la generación de valor agregado y en el fortalecimiento de las economías locales.
- OE E2.4. Apalancar la asociatividad y el encadenamiento productivo, fomentando los proyectos asociativos.
- OE E2.5. Aumentar la participación de las Pymes en el PIB regional.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3 / LE-E3
Sostenibilidad

Promueve el desarrollo equilibrado y sostenible, considerando de manera integral lo económico, lo social y lo ambiental, respondiendo así a las necesidades de hoy y de mañana.
Objetivos Estratégicos (5):

- OE E3.1 Posicionar a la región como un polo de tecnología e innovación en energías limpias.
- OE E3.2 Fomentar la adopción de prácticas de producción limpia, sustentable y de eficiencia energética en el sistema productivo regional, promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales.
- OE E3.3 Cuidar y proteger las áreas de valor natural con el objeto de asegurar los beneficios que los ecosistemas brindan a la sociedad: Aprovisionamiento, Regulación, Cultural y Soporte de la biodiversidad.
- OE E3.4 Mejorar la gestión de residuos sólidos, con énfasis en reducir la disposición final de residuos y desarrollando la economía circular.
- OE E3.5 Alcanzar la meta de reducción de gases de efecto invernadero para el año 2050.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4 / LE-E4
Planificación e Infraestructura.

Aporta al bienestar de las personas y promueve el desarrollo de la región a través de la planificación y el ordenamiento del territorio. Impulsa el incremento de la inversión tanto pública como privada en infraestructura, generando un impacto positivo en la comunidad.
Objetivos Estratégicos (8):

- OE E4.1 Aumentar la inversión pública y privada en infraestructura.
- OE E4.2 Asegurar el suministro sustentable y equitativo del agua para consumo humano, actividades productivas y biodiversidad.
- OE E4.3 Potenciar la inversión en infraestructura digital, que permita el acceso estable, continuo y de alta velocidad en toda la región.
- OE E4.4 Fomentar la generación, transmisión y distribución de energía renovable para el desarrollo regional, asegurando un suministro estable, seguro y equitativo.
- OE E4.5 Desarrollar una red logística integrada que permita aumentar la competitividad del sistema productivo regional considerando las condiciones territoriales y ambientales de la región.
- OE E4.6 Desarrollar un sistema de transporte público moderno y sostenible e infraestructura que permita que permita la movilización de las personas en las áreas urbanas y rurales.
- OE E4.7 Generar infraestructura para la adaptación al cambio climático y/o mitigación de sus efectos.
- OE E4.8 Elaborar y actualizar instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial que permitan identificar, priorizar, coordinar la infraestructura necesaria para atender los desafíos regionales y la protección de las personas ante riesgos de desastres naturales y antrópicos.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5 / LE-E5
Seguridad y Prevención.

Busca construir una cultura de paz que ofrezca seguridad, combatiendo eficazmente el crimen, para preservar los fundamentos de la democracia que aseguren un futuro próspero y seguro para todos.
Objetivos Estratégicos (4):

- OE E5.1 Fortalecer sistemas de apoyo y acompañamiento a víctimas de violencia.
- OE E5.2 Fortalecer las capacidades de gobiernos locales y actores territoriales en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito.
- OE E5.3 Reducir tasa de delitos de alta connotación pública y homicidios
- OE E5.4 Disminuir la violencia en sus diversas manifestaciones territoriales.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6 / LE- B6
Identidad Regional.

Despierta un fuerte sentimiento de orgullo en sus habitantes al reconocer y valorar su rica cultura, historia y la diversidad de sus paisajes y su gente. Una región viva, acogedora, audaz y resiliente.
Objetivos Estratégicos (4):

- OE B6.1 Desarrollar la identidad cultural y territorial, respetando la diversidad.
- OE B6.2 Fortalecer el patrimonio cultural, material e inmaterial, así como los espacios e infraestructura cultural.
- OE B6.3 Promover el arte y la cultura regional con énfasis en niños, niñas y adolescentes.
- OE B6.4 Incorporar a los pueblos originarios como parte del desarrollo económico, social y cultural de la región.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 7 / LE-B7
Capital Humano - Ciencia y Tecnología.

Atrae, retiene y potencia talentos, impulsando la innovación mediante la incorporación de nuevas tecnologías y una formación sólida, para mejorar continuamente nuestros servicios y procesos productivos.
Objetivos Estratégicos (4):

- OE B7.1 Desarrollar el capital humano a través del fortalecimiento de la formación, la capacitación tecnológica y especialización de los trabajadores, para su acceso a mejores empleos en la región.
- OE B7.2 Generar las condiciones regionales para la retención y atracción de personas altamente calificadas.
- OE B7.3 Potenciar la investigación e innovación tecnológica aplicada, que de solución a las problemáticas regionales.
- OE B7.4 Mejorar la educación desde la base, para generar un impacto positivo en el desarrollo de nuestra región.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 8 / LE-B8
Capital Social.

Impulsa una estrecha coordinación y articulación entre actores públicos, privados, sociales y académicos, basada en la confianza para promover una colaboración activa, dinámica y eficiente.
Objetivos Estratégicos (3):

- OE B8.1 Apalancar la confianza entre individuos e instituciones.
- OE B8.2 Fomentar la colaboración y la articulación Público/Público, Publico/Privado, Privado/Privado, para el logro de los objetivos del desarrollo regional.
- OE B8.3 Fortalecer una perspectiva de género para la igualdad de oportunidades y el desarrollo de todas las personas.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 9 / LE-B9
LE-B3. Descentralización y Gobierno.

Fortalece la gestión pública, con énfasis en la descentralización y transparencia como pilares fundamentales, para ofrecer soluciones oportunas a los retos del desarrollo regional.
Objetivos Estratégicos (5):

- OE B9.1 Impulsar la descentralización de la gestión pública, de forma innovadora y eficiente.
- OE B9.2 Implementar soluciones metropolitanas y de sistemas de ciudades que den soporte a la calidad de vida de las personas.
- OE B9.3 Fortalecer la prestación de servicios públicos mediante efectividad y eficiencia en la gestión.
- OE B9.4 Fomentar la gestión pública transparente por medio de la participación ciudadana y la rendición de cuentas (*accountability*).
- OE B9.5 Fortalecer los sistemas de datos regionales y las capacidades de gestión y análisis de información para la toma de decisiones.

2.- TÉNGASE PRESENTE que en lo no modificado se mantendrá vigente lo indicado en Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío 2015-2030 aprobada por Consejo Regional del Biobío mediante certificado N° 4708/o16 y sus modificaciones.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL
GOBERNADOR REGIONAL
REGIÓN DEL BIO BIO

RODRIGO DÍAZ WÖRNER
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

GOBIERNO REGIONAL
UNIDAD JURIDICA
PMM
REGION DEL BIO BIO

IVD/BAC/KFA/RMC/pmm

DISTRIBUCIÓN:

- **División de Planificación y Desarrollo Regional**
- **Asesoría Jurídica (pmm)**
- **Oficina de Partes**

Concepción, 30 de junio de 2023.

Referencia: APRUEBA AJUSTE ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO.

CERTIFICADO N°7490o12

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe, del Consejo Regional de la Región del Biobío, certifica que:

El Consejo Regional de la Región del Biobío en:

Sesión : Ordinaria N°12.
Fecha : 29 de junio de 2023.
Lugar : Salón Ines Enríquez Frödden, Gobierno Regional del Biobío.

⇒ Conocida la propuesta por el presidente de la Comisión de Planificación y Desarrollo Territorial, Consejero Eduardo Borgoño B., presentado por el ejecutivo mediante:

⇒ Documento: Ord N°2021 de fecha 23/06/2023.

⇒ Acuerdo: Aprobar Ord. 2021 de fecha 23/06/2023 que remite la propuesta de ajuste Estrategia Regional de Desarrollo.

⇒ Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo Regional: 25 votos a favor y 2 votos en contra.

A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad r/resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.

Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

IGNACIO ARAVENA URCELAY.
SECRETARIO EJECUTIVO
MINISTRO DE FE.

IAU/mei

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGION DEL BIOBIO 2022-2030

AJUSTE 2023

División de Planificación y Desarrollo Regional
Gobierno Regional del Biobío
Junio 2023

1 SUEÑO

Biobío, somos una región feliz, la mejor para vivir, disfrutar y trabajar.

1 PROPOSITO

Somos una región pionera en desarrollo sostenible, cimentado con un crecimiento económico innovador que genera valor ambiental promoviendo el equilibrio territorial, para así entregar una mejor calidad de vida a sus habitantes, con identidad y seguridad.

3 PILARES ESTRATÉGICOS

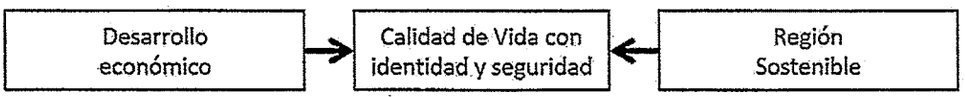

9 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1. Calidad de vida 2. Crecimiento económico 3. Sostenibilidad 4. Planificación e infraestructura 5. Seguridad y prevención	6. Identidad regional 7. Capital humano, ciencia y tecnología 8. Capital Social 9. Descentralización y Gobierno

1 MAPA ESTRATÉGICO

1 SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

1. MAPA ESTRATÉGICO.

La mejor manera de compenetrarnos en la estructura de la Estrategia Regional de Desarrollo es trazando un **Mapa Estratégico**, una herramienta que permite comunicar y alinear sus lineamientos y objetivos. El mapa muestra la relación entre los diferentes componentes de la Estrategia y cómo se conectan para lograr los resultados deseados.

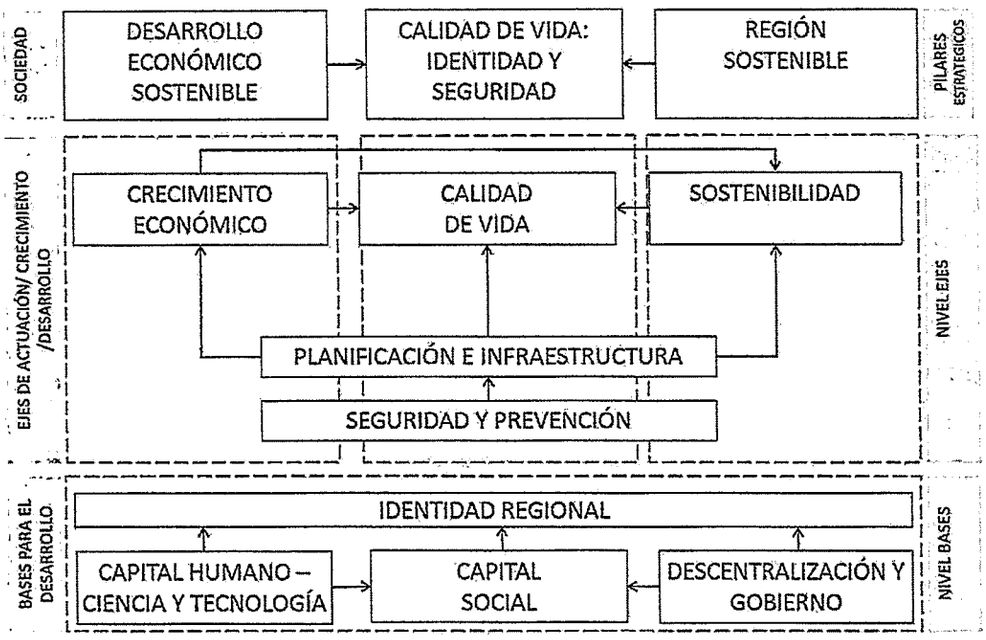

Los **lineamientos estratégicos** están ubicados dentro del mapa en dos niveles: 5 lineamientos como ejes de actuación: Calidad de Vida, Crecimiento Económico, Sostenibilidad, Planificación e Infraestructura, Seguridad y Prevención y 4 lineamientos como bases para el desarrollo: Identidad Regional, Capital Humano, Ciencia y Tecnología, Capital Social y Descentralización y Gobierno.

2. LINEAMIENTOS, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Ordenados de acuerdo al **Mapa Estratégico** en Ejes de Actuación (E) y Bases para el Desarrollo (B)

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 1
LE-E1
Calidad de Vida

Asegura el bienestar integral en todo el ciclo de vida de las personas que habitan en la región.

Objetivos Estratégicos (7):

- OE E1.1. Alcanzar el desarrollo pleno de los habitantes, con equidad, inclusión, seguridad social y vida digna, reduciendo situación de vulnerabilidad, con énfasis en niñas, niños, adolescentes y personas mayores.
- OE E1.2 Asegurar empleo digno y de calidad. (Formal, Remuneración Justa, Cumplimiento)
- OE E1.3 Mejorar el acceso a servicios básicos tales como agua potable, electricidad, saneamiento, atención médica y educación de calidad, con énfasis en los sectores rurales.
- OE E1.4 Promover el desarrollo de actividades recreativas, culturales y deportivas que fomenten la interacción social, el sentido de comunidad y la felicidad.
- OE E1.5 Promover el desarrollo de iniciativas para disminuir el déficit de vivienda adecuada.
- OE E1.6 Generar en la región espacios verdes y áreas recreativas que potencien el esparcimiento.
- OE E1.7 Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 2

LE-E2

Crecimiento Económico Sostenible.

Reconoce nuestras vocaciones productivas y potencia nuevas actividades económicas desde la innovación y la tecnología. Genera empleo y atrae inversión, poniendo en valor el aporte de todos los actores del entorno productivo.

Objetivos Estratégicos (5):

- OE E2.1. Aumentar la productividad y la competitividad regional.
- OE E2.2. Posicionar a la región como plataforma de negocios nacionales e internacionales, potenciando nuevos sectores exportadores, fomentando los servicios logísticos y de apoyo al comercio internacional y fortaleciendo los servicios portuarios y aeroportuarios.
- OE E2.3. Fomentar el desarrollo de la economía regional fortaleciendo las actividades económicas tradicionales y desarrollando nuevas actividades productivas como el turismo, la industria de la revalorización, los servicios, las energías limpias y las industrias creativas, con énfasis en la generación de valor agregado y en el fortalecimiento de las economías locales.
- OE E2.4. Apalancar la asociatividad y el encadenamiento productivo, fomentando los proyectos asociativos.
- OE E2.5. Aumentar la participación de las Pymes en el PIB regional.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 3

LE-E3

Sostenibilidad.

Promueve el desarrollo equilibrado y sostenible, considerando de manera integral lo económico, lo social y lo ambiental, respondiendo así a las necesidades de hoy y de mañana.

Objetivos Estratégicos (5):

- OE E3.1 Posicionar a la región como un polo de tecnología e innovación en energías limpias.
- OE E3.2 Fomentar la adopción de prácticas de producción limpia, sustentable y de eficiencia energética en el sistema productivo regional, promoviendo el uso eficiente de los recursos naturales.
- OE E3.3 Cuidar y proteger las áreas de valor natural con el objeto de asegurar los beneficios que los ecosistemas brindan a la sociedad: Aprovisionamiento, Regulación, Cultural y Soporte de la biodiversidad.
- OE E3.4 Mejorar la gestión de residuos sólidos, con énfasis en reducir la disposición final de residuos y desarrollando la economía circular.
- OE E3.5 Alcanzar la meta de reducción de gases de efecto invernadero para el año 2050.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 4

LE-E4

Planificación e Infraestructura

Aporta al bienestar de las personas y promueve el desarrollo de la región a través de la planificación y el ordenamiento del territorio. Impulsa el incremento de la inversión tanto pública como privada en infraestructura, generando un impacto positivo en la comunidad.

Objetivos Estratégicos (8):

- OE E4.1 Aumentar la inversión pública y privada en infraestructura.
- OE E4.2 Asegurar el suministro sustentable y equitativo del agua para consumo humano, actividades productivas y biodiversidad.
- OE E4.3 Potenciar la inversión en infraestructura digital, que permita el acceso estable, continuo y de alta velocidad en toda la región.
- OE E4.4 Fomentar la generación, transmisión y distribución de energía renovable para el desarrollo regional, asegurando un suministro estable, seguro y equitativo.
- OE E4.5 Desarrollar una red logística integrada que permita aumentar la competitividad del sistema productivo regional considerando las condiciones territoriales y ambientales de la región.
- OE E4.6 Desarrollar un sistema de transporte público moderno y sostenible e infraestructura que permita que permita la movilización de las personas en las áreas urbanas y rurales.
- OE E4.7 Generar infraestructura para la adaptación al cambio climático y/o mitigación de sus efectos.
- OE E4.8 Elaborar y actualizar instrumentos de planificación y de ordenamiento territorial que permitan identificar, priorizar, coordinar la infraestructura necesaria para atender los desafíos regionales y la protección de las personas ante riesgos de desastres naturales y antrópicos.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 5

LE-E5

Seguridad y Prevención.

Busca construir una cultura de paz que ofrezca seguridad, combatiendo eficazmente el crimen, para preservar los fundamentos de la democracia que aseguren un futuro próspero y seguro para todos.

Objetivos Estratégicos (4):

- OE E5.1 Fortalecer sistemas de apoyo y acompañamiento a víctimas de violencia.
- OE E5.2 Fortalecer las capacidades de gobiernos locales y actores territoriales en materia de seguridad ciudadana y prevención del delito.
- OE E5.3 Reducir tasa de delitos de alta connotación pública y homicidios
- OE E5.4 Disminuir la violencia en sus diversas manifestaciones territoriales.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 6

LE- B6

Identidad Regional.

Despierta un fuerte sentimiento de orgullo en sus habitantes al reconocer y valorar su rica cultura, historia y la diversidad de sus paisajes y su gente. Una región viva, acogedora, audaz y resiliente.

Objetivos Estratégicos (4):

- OE B6.1 Desarrollar la identidad cultural y territorial, respetando la diversidad.
- OE B6.2 Fortalecer el patrimonio cultural, material e inmaterial, así como los espacios e infraestructura cultural.
- OE B6.3 Promover el arte y la cultura regional con énfasis en niños, niñas y adolescentes.
- OE B6.4 Incorporar a los pueblos originarios como parte del desarrollo económico, social y cultural de la región.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 7

LE-B7

Capital Humano - Ciencia y Tecnología.

Atrae, retiene y potencia talentos, impulsando la innovación mediante la incorporación de nuevas tecnologías y una formación sólida, para mejorar continuamente nuestros servicios y procesos productivos.

Objetivos Estratégicos (4):

- OE B7.1 Desarrollar el capital humano a través del fortalecimiento de la formación, la capacitación tecnológica y especialización de los trabajadores, para su acceso a mejores empleos en la región.
- OE B7.2 Generar las condiciones regionales para la retención y atracción de personas altamente calificadas.
- OE B7.3 Potenciar la investigación e innovación tecnológica aplicada, que de solución a las problemáticas regionales.
- OE B7.4 Mejorar la educación desde la base, para generar un impacto positivo en el desarrollo de nuestra región.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 8

LE-B8

Capital Social.

Impulsa una estrecha coordinación y articulación entre actores públicos, privados, sociales y académicos, basada en la confianza para promover una colaboración activa, dinámica y eficiente.

Objetivos Estratégicos (3):

- OE B8.1 Apalancar la confianza entre individuos e instituciones.
- OE B8.2 Fomentar la colaboración y la articulación Público/Público, Publico/Privado, Privado/Privado, para el logro de los objetivos del desarrollo regional.
- OE B8.3 Fortalecer una perspectiva de género para la igualdad de oportunidades y el desarrollo de todas las personas.

LINEAMIENTO ESTRATÉGICO 9

LE-B9

LE-B3. Descentralización y Gobierno.

Fortalece la gestión pública, con énfasis en la descentralización y transparencia como pilares fundamentales, para ofrecer soluciones oportunas a los retos del desarrollo regional.

Objetivos Estratégicos (5):

- OE B9.1 Impulsar la descentralización de la gestión pública, de forma innovadora y eficiente.
- OE B9.2 Implementar soluciones metropolitanas y de sistemas de ciudades que den soporte a la calidad de vida de las personas.
- OE B9.3 Fortalecer la prestación de servicios públicos mediante efectividad y eficiencia en la gestión.
- OE B9.4 Fomentar la gestión pública transparente por medio de la participación ciudadana y la rendición de cuentas (*accountability*).
- OE B9.5 Fortalecer los sistemas de datos regionales y las capacidades de gestión y análisis de información para la toma de decisiones.

GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIOBIO

MAT.: Aprueba actualización año 2019 de Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío años 2015 - 2030.

CONCEPCIÓN, 08 OCT 2019

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2408 /

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo al artículo 16 letra a) de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, son funciones generales del gobierno regional: "diseñar, elaborar, aprobar y aplicar las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la región en el ámbito de sus competencias, los que deberán ajustarse al presupuesto de la Nación y ser coherentes con la estrategia regional de desarrollo".
2. Que en conformidad al artículo 24 letra b) de la Ley N°19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, corresponde al Intendente, en su calidad de órgano ejecutivo del gobierno regional, someter al consejo regional las políticas, estrategias y proyectos de planes regionales de desarrollo y sus modificaciones.
3. Que el Consejo Regional del Gobierno Regional del Biobío, en sesión extraordinaria número 16, del 19 de agosto de 2015, aprobó la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío años 2015 – 2030, según consta en certificado N° 4708/o16, del 20 de agosto de 2019.
4. Que en sesión ordinaria número 8 de octubre de 2015, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Biobío aprobó el plan de gestión, difusión y seguimiento de la estrategia indicada en el número precedente, en el cual se establece el ajuste periódico de los componentes de ésta.
5. Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Biobío, en sesión extraordinaria número 2, del 10 de septiembre de 2019, aprobó el texto actualizado de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío años 2015 – 2030, según consta en certificado N° 3039e2, del 12 de septiembre de 2019.
6. Que conforme lo prescribe el artículo 3, inciso 7°, de la ley 19.880 sobre Procedimiento Administrativo, las decisiones de los órganos administrativos pluripersonales se denominan acuerdos y se llevan a efecto por medio de resoluciones de la autoridad ejecutiva de la entidad correspondiente.

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley orgánica constitucional nº 18.575 sobre Bases Generales de Administración del Estado; Ley nº 19.175 orgánica constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; Ley 19.880 orgánica constitucional que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y lo dispuesto en la Resolución 7, del año 2019, de la Contraloría General de la República; DS. N° 186 de fecha 12.04.2019 del Ministerio el Interior.

RESUELVO:

1.- APRUÉBASE el siguiente texto actualizado de la Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío, años 2015 – 2030:

I. VISIÓN

Al 2030 LA REGIÓN DEL BIOBÍO ASPIRA a ser un referente nacional en desarrollo sostenible.

SERÁ RECONOCIDA como una región líder en el país en la articulación entre calidad de vida, competitividad, resiliencia, inclusión, equidad social e integración territorial, donde mujeres y hombres puedan desplegar plenamente sus aspiraciones, sueños y capacidades.

SU DESARROLLO SE FUNDAMENTARÁ en el compromiso y creatividad de sus habitantes, la fortaleza de su capital social, la riqueza de sus recursos naturales, su patrimonio histórico y su diversidad cultural, creando valor mediante la innovación, la colaboración y la generación de conocimiento, investigación y tecnología.

SE INSERTARÁ EN EL MUNDO como plataforma macro regional para el comercio exterior y a través del intercambio a escala global de sus productos, conocimiento y cultura, apoyada por su condición logística, portuaria y marítima, sistema de ciudades proveedoras de servicios, infraestructura y conectividad eficientes, generación de energías limpias y producción industrial, alimentaria y forestal sustentables.

TODO LO ANTERIOR, EN UN CONTEXTO de gestión pública democrática y descentralizada, caracterizada por la participación e inclusión de los diversos actores e identidades presentes, la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.

Mejorar el bienestar de todos los habitantes de la región, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, vida digna y cuidado medioambiental, con énfasis en la inclusión social y la integración de territorios rurales.

LE 2. Creación de valor

Incrementar la creación de valor, desarrollando y atrayendo iniciativas e inversiones con alto potencial de crecimiento, y promoviendo prácticas que permitan desarrollar nuevos bienes y servicios, y acceder a nuevos mercados.

LE 3. Capital humano, social y cultural

Elevar el capital humano, social y cultural, mediante la generación, retención y atracción de talentos, la promoción de organizaciones y visiones comunes en la comunidad, el respeto al patrimonio histórico cultural y el fomento de una identidad regional basada en la diversidad.

LE 4. Ciudad y territorio

Implementar un sistema de ciudades orientado a la calidad de vida de las personas, que a su vez proporcione soporte a los procesos de creación de valor, mediante servicios e infraestructura sustentables y una adecuada gestión de la planificación.

LE 5. Infraestructura

Potenciar la infraestructura de conectividad intrarregional, regional, interregional e internacional, de telecomunicaciones, transporte y energía, como soporte a la competitividad, dando especial relevancia al uso sustentable de los recursos hídricos y energéticos.

LE 6. Logística

Disponer de un sistema logístico integrado y eficiente, respetuoso del territorio y las personas, que permita a la región fortalecer su rol de plataforma macro regional para el comercio exterior, incrementando la competitividad global de los productores y operadores del centro sur del país.

LE 7. Gestión pública y comunidad

Fortalecer una gestión pública regional sustentable, participativa, democrática y descentralizada, para adecuarla a los desafíos del desarrollo y las exigencias de la sociedad civil.

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE) ordenados por lineamiento estratégico

LE 1. BIENESTAR Y CONDICIONES SOCIALES

OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales

Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para su bienestar.

OE 1.2. Énfasis en mejora de condiciones de niños, jóvenes y adultos mayores

Integrar plenamente al desarrollo a niños y niñas, jóvenes y adultos mayores.

OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales

Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales.

OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad

Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan.

LE 2. CREACIÓN DE VALOR

OE 2.1. Inversión privada y pública

Aumentar la productividad de los factores de producción, para aumentar la competitividad y mejorar la sustentabilidad de las empresas.

OE 2.4. Innovación y emprendimiento

Desarrollar una cultura innovadora y emprendedora en la población regional, poniendo énfasis en el desarrollo de la ciencia, la investigación aplicada y la innovación tecnológica, que permitan desarrollar nuevos productos y acceder a nuevos mercados.

OE 2.5. Energía y recursos naturales

Promover en los sectores productivos, en todas las escalas, el uso eficiente de la energía y los recursos naturales (renovables y no renovables), especialmente el agua.

OE 2.6. Internacionalización

Fomentar la internacionalización de las empresas de la región, mediante el acceso a mercados externos y el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y tecnologías.

LE 3. CAPITAL HUMANO, SOCIAL Y CULTURAL

OE 3.1. Capital humano

Fortalecer la formación de capital humano con pertinencia territorial, para el desarrollo de la producción regional, el aumento de competencias de las personas y la adaptación a las transformaciones tecnológicas.

OE 3.2. Atracción y retención de talentos

Promover la atracción y retención de talentos, apoyando la inserción de profesionales y trabajadores calificados, regionales, nacionales e inmigrantes y fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias y culturas a escala global.

OE 3.3. Capital social

Incrementar el capital social, mediante el apoyo a las organizaciones y la promoción de acuerdos que permitan avanzar hacia visiones comunes en pos del desarrollo regional.

OE 3.4. Identidad

Promover el desarrollo cultural, a través del rescate del patrimonio histórico, material e inmaterial, y la puesta en valor de las identidades presentes.

OE 3.5. Estilos de vida saludable

Promover estilos de vida saludable y valores positivos para el desarrollo y fomento de la calidad de vida de la población, mediante la consolidación de equipos técnicos calificados capaces de impulsar políticas y estrategias destinadas a lograr la participación de las comunidades en el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas.

LE 4. CIUDAD Y TERRITORIO

OE 4.1. Gobernanza urbana, metropolitana y territorial

Fortalecer la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.

OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios

Incrementar el bienestar de las personas en ciudades y territorios, fortaleciendo la infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos; así como servicios de calidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana, a nivel comunal.

OE 4.3. Ciudades y territorios colaborativos y competitivos

Implementar un sistema territorial y de ciudades colaborativo, competitivo, inteligente, sustentable, inclusivo y creador de valor.

OE 4.4. Sustentabilidad y entorno

Fortalecer los procesos de planificación integral de la infraestructura y telecomunicaciones, con el propósito de dar respuestas adecuadas a las exigencias del desarrollo regional.

OE 5.2. Multimodalidad del transporte

Fortalecer la red de infraestructura regional y la multimodalidad del transporte, con énfasis en el desarrollo ferroviario, con el propósito de aumentar su fortaleza y mejorar la equidad de acceso al sistema de transporte público.

OE 5.3. Suministro sustentable y equitativo del agua

Favorecer un suministro sustentable y equitativo del agua en el territorio regional, para sus diferentes usos, mediante la gestión del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.

OE 5.4. Generación y transmisión sustentable de la energía

Fomentar la generación, transmisión y distribución sustentable de energía en la región con énfasis en la incorporación de energías renovables y limpias, apoyar los procesos productivos y resguardar un suministro estable, seguro y equitativo de energía en el territorio regional.

LE 6. LOGÍSTICA

OE 6.1. Sistema logístico integrado

Desarrollar un sistema logístico integrado para el conjunto de la región, fortaleciendo los procesos de planificación y de ejecución de iniciativas vinculadas al sector.

OE 6.2. Nodos de desarrollo logístico y comercio exterior

Definir y potenciar nodos de desarrollo logístico y comercio exterior, con el fin de proyectar a la región en mercados internacionales y constituirse como una plataforma relevante para la macro zona sur del país.

OE 6.3. Logística aeroportuaria

Fortalecer el desarrollo de la logística aeroportuaria, así como su conectividad con la red logística nacional.

OE 6.4. Servicios logísticos y comercio exterior

Fomentar los servicios logísticos y de apoyo al comercio exterior.

LE 7. GESTIÓN PÚBLICA Y COMUNIDAD

OE 7.1. Gestión pública descentralizada, innovadora y eficiente

Incrementar una gestión pública regional descentralizada, innovadora y eficiente, basada en principios de probidad, transparencia y control ciudadano.

OE 7.2. Gestión de riesgos de desastres y cambio climático

Formular e implementar políticas y mecanismos de gestión de riesgos de desastres y de mitigación de los efectos del cambio climático en la región incorporando activamente a la ciudadanía.

OE 7.3. Participación ciudadana

Promover los espacios de participación ciudadana en la gestión pública.

OE 7.4. Asociatividad

Acrecentar el capital social y la asociatividad, como base para el fortalecimiento de la gobernanza democrática regional y la inclusión de la diversidad de actores e identidades presentes.

OE 7.5. Educación ciudadana

Promover la formación y educación ciudadana, en todos los niveles de la sociedad regional.

OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales

LA 1.1.a. Priorización de iniciativas para disminuir condiciones de inequidad y acortar brechas de población vulnerable.

OE 1.2. Énfasis en mejora de condiciones de niños, jóvenes y adultos mayores

LA 1.2.a. Promoción de iniciativas y liderazgo de jóvenes.

LA 1.2.b. Protección de la infancia.

LA 1.2.c. Cuidado y vida activa de adultos mayores.

OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales

LA 1.3.a. Fortalecimiento y ampliación de infraestructura y servicios para territorios rurales.

LA 1.3.b. Fomento y desarrollo productivo rural.

LA 1.3.c. Protección de suelos de aptitud agrícola, y afectados por erosión.

OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad

LA 1.4.a. Gestión de la biodiversidad.

LA 1.4.b. Gestión de la calidad del aire.

LA 1.4.c. Fomento a la economía circular.

LA 1.4.d. Remediación ambiental.

LE 2. CREACIÓN DE VALOR

OE 2.1. Inversión privada y pública

LA 2.1.a. Fomento y atracción de proyectos de inversión.

LA 2.1.b. Inversión pública regional de soporte y apoyo al desarrollo económico.

OE 2.2. Asociatividad y encadenamientos productivos

LA 2.2.a. Fomento a la asociatividad de PYMES.

LA 2.2.b. Apoyo a encadenamientos productivos

OE 2.3. Productividad

LA 2.3.a. Mejoramiento de la competitividad empresarial.

OE 2.4. Innovación y emprendimiento

LA 2.4.a. Desarrollo de centros regionales de investigación, producción y transferencia de tecnología e innovación.

LA 2.4.b. Implementación de agencias productivas de desarrollo local.

OE 2.5. Energía y recursos naturales

LA 2.5.a. Fomento al uso eficiente del agua.

LA 2.5.b. Prospección de acuíferos y generación de acumuladores de agua para localidades rurales productivas.

LA 2.5.c. Fomento al uso eficiente de recursos naturales.

LA 2.5.d. Fomento al uso de energías renovables.

LA 2.5.e. Promoción de la eficiencia energética.

OE 2.6. Internacionalización

LA 2.6.a. Internacionalización de la región y promoción de exportaciones.

LE 3. CAPITAL HUMANO, SOCIAL Y CULTURAL

OE 3.1. Capital humano

LA 3.2.a. Atracción de talentos y capital humano especializado.

LA 3.2.b. Inducción e integración de inmigrantes.

LA 3.2.c. Retención de talentos

OE 3.3. Capital social

LA 3.3.a. Fortalecimiento del capital social regional.

OE 3.4. Identidad

LA 3.4.a. Desarrollo de la identidad territorial.

LA 3.4.b. Puesta en valor del patrimonio histórico cultural, material e inmaterial.

LA 3.4.c. Apoyo al desarrollo y puesta en valor del arte y la cultura.

LA 3.4.d. Fortalecimiento de espacios e infraestructura cultural.

OE 3.5. Estilos de vida saludable

LA 3.5.a. Promoción de estilos de vida saludable como una estrategia que fomenta factores protectores de la salud.

LA 3.5.b. Consolidar la red de educadores para la salud con la finalidad de implementar planes y programas educativos destinados a mantener el bienestar de la ciudadanía.

LA 3.5.c. Promoción de las artes para niños y jóvenes.

LA 3.5.d. Apoyo al desarrollo del deporte amateur.

LA 3.5.e. Apoyo a deportistas de alto rendimiento.

LA 3.5.f. Desarrollo y fortalecimiento de infraestructura deportiva.

LE 4. CIUDAD Y TERRITORIO

OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial

LA 4.1.a. Promoción de prácticas de gobernanza para el área metropolitana de Concepción, sistemas de ciudades de Arauco y Biobío, y territorios rurales.

OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios

LA 4.2.a. Construcción y/o habilitación de infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos e integrados.

LA 4.2.b. Fortalecimiento de calidad de vida en los barrios.

LA 4.2.c. Promoción de tenencia responsable de mascotas y control de animales abandonados.

OE 4.3. Ciudades y territorios colaborativos y competitivos

LA 4.3.a. Formulación de un sistema integral de gestión de ciudades y territorios.

LA 4.3.b. Promoción de la electromovilidad.

LA 4.3.c. Generación de plataformas de servicios eficientes como apoyo a la competitividad de las ciudades.

OE 4.4. Sustentabilidad y entorno

LA 4.4.a. Protección y puesta en valor de recursos naturales emplazados en las ciudades.

LA 4.4.b. Gestión integral de residuos sólidos y promoción del reciclaje.

LE 5. INFRAESTRUCTURA

OE 5.1. Planificación integral de la infraestructura

LA 5.1.a. Planificación integral de la infraestructura y telecomunicaciones.

OE 5.2. Multimodalidad del transporte

LA 5.2.a. Análisis para la localización y/o mejora de aeródromos y aeropuertos

LA 5.4.a. Incentivos al desarrollo de energías renovables y limpias.

LA 5.4.b. Fomento a la generación, transmisión y distribución sustentable de energía.

LE 6. LOGÍSTICA

OE 6.1. Sistema logístico integrado

LA 6.1.a. Planificación y ejecución de iniciativas para establecer un sistema logístico regional integrado.

OE 6.2. Nodos de desarrollo logístico y comercio exterior

LA 6.2.a. Desarrollo de nodos logísticos y de comercio exterior.

OE 6.3. Logística aeroportuaria

LA 6.3.a. Modernización y ampliación de infraestructura logística aeroportuaria.

OE 6.4. Servicios logísticos y comercio exterior

LA 6.4.a. Fomento al desarrollo de servicios logísticos de soporte para el comercio exterior.

LA 6.4.b. Implementación Plataforma TICS para comercio exterior.

LE 7. GESTIÓN PÚBLICA Y COMUNIDAD

OE 7.1. Gestión pública descentralizada, innovadora y eficiente

LA 7.1.a. Gestión pública regional descentralizada, innovadora y eficiente.

OE 7.2. Gestión de riesgos de desastres y cambio climático

LA 7.2.a. Gestión integral de riesgos de desastres.

LA 7.2.b. Adaptación de la región al cambio climático.

OE 7.3. Participación ciudadana

LA 7.3.a. Ampliación de espacios de participación ciudadana.

OE 7.4. Asociatividad

LA 7.4.a. Incrementar la asociatividad para el fortalecimiento de la gobernanza democrática regional y la inclusión.

OE 7.5. Educación ciudadana

LA 7.5.a. Educación ciudadana para la participación en democracia.

OE 7.6. Seguridad ciudadana

LA 7.6.a. Desarrollar iniciativas orientadas a garantizar la seguridad ciudadana.

V. INVERSIONES RELEVANTES (INV) ordenadas por lineamiento y objetivo estratégico

LE 1. BIENESTAR Y CONDICIONES SOCIALES

OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales

No aplica iniciativa específica. Dice relación con un Objetivo Estratégico de resultado. Se establecen criterios de priorización de iniciativas para disminuir condiciones de inequidad y acortar brechas de población vulnerable.

OE 1.2. Énfasis en mejora de condiciones de niños, jóvenes y adultos mayores

INV 1.2.a. Programa de fortalecimiento de la protección de la infancia.

INV 1.2.b. Programa de incubadoras de iniciativas sociales de jóvenes.

INV 1.2.c. Programa de formación y promoción del liderazgo juvenil.

INV 1.2.d. Política regional para el adulto mayor.

OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad

INV 1.4.a. Programa de gestión de la calidad del aire.

INV 1.4.b. Política regional de biodiversidad.

INV 1.4.c. Plan de implementación de áreas silvestres protegidas.

INV 1.4.d. Programa de fomento a la economía circular.

INV 1.4.e. Programa recuperación de servicios ambientales y restauración ecológica Reserva Nonguén

INV 1.4.f. Plan de gestión de reserva de la biósfera birregional "Corredor Biológico Nevados de Chillán – Laguna del Laja".

LE 2. CREACIÓN DE VALOR

OE 2.1. Inversión privada y pública

INV 2.1.a. Política regional de atracción de inversiones.

INV 2.1.b. Programa de Fomento a la Inversión Regional.

OE 2.2. Asociatividad y encadenamientos productivos

INV 2.2.a. Programa de fomento a la asociatividad y encadenamientos productivos.

OE 2.3. Productividad

INV 2.3.a. Programa de Mejoramiento de la productividad para la competitividad regional.

INV 2.4.b. Política de adaptación de la economía regional a los cambios generados por la automatización creciente de los procesos de producción, distribución y comercialización.

OE 2.4. Innovación y emprendimiento

INV 2.4.a. Programa regional de fomento a la cultura innovadora y emprendedora.

INV 2.4.b. Parque científico y tecnológico (PACYT).

OE 2.5. Energía y recursos naturales

INV 2.5.a. Programa de fomento al uso eficiente del agua.

INV 2.5.b. Programa de fomento del uso eficiente de recursos naturales.

INV 2.5.c. Estudio de prospección de acuíferos para localidades rurales productivas.

INV 2.5.d. Programa de desarrollo de nuevas alternativas para el uso de fuentes de energía renovables.

OE 2.6. Internacionalización

INV 2.6.a. Política regional de internacionalización.

LE 3. CAPITAL HUMANO, SOCIAL Y CULTURAL

OE 3.1. Capital humano

INV 3.1.a. Programa regional de mejoramiento de la calidad de la educación, con pertinencia territorial.

INV 3.1.b. Estudio de alternativas para el acceso equitativo y descentralizado a la educación superior.

OE 3.2. Atracción y retención de talentos

INV 3.2.a. Programa de retención y atracción de talentos: VIVE EN BIOBÍO.

INV 3.2.b. Programa de inducción e integración de inmigrantes.

OE 3.3. Capital social

INV 3.5.a. Programa de promoción de las artes para niños y jóvenes - Expresión Biobío.

INV 3.5.b. Programa de apoyo al desarrollo del deporte amateur.

INV 3.5.c. Programa de apoyo a deportistas de alto rendimiento.

INV 3.5.d. Plan de desarrollo y fortalecimiento de infraestructura deportiva regional.

LE 4. CIUDAD Y TERRITORIO

OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial

INV 4.1.a. Programa para la formulación y actualización de Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), correspondiente a planes reguladores comunales.

INV 4.1.b. Plan intercomunal del sistema de ciudades de la Provincia de Biobío.

INV 4.1.c. Actualización del Plan Regulador Metropolitano de Concepción (PRMC).

INV 4.1.d. Plan de acción estratégico para el Área Metropolitana de Concepción.

OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios

INV 4.2.a. Plan de implementación de red de parques intercomunales.

INV 4.2.b. Plan de fortalecimiento de la calidad de vida en barrios y desconcentración de las ciudades.

INV 4.2.c. Plan de movilidad sostenible para el área Metropolitana de Concepción.

INV 4.2.d. Plan de movilidad sostenible para el sistema de ciudades de la Provincia de Biobío.

INV 4.2.e. Programas tenencia responsable de mascotas y control de animales abandonados.

OE 4.3. Ciudades y territorios colaborativos y competitivos

INV 4.3.a. Plan de gestión de integración territorial.

INV 4.3.b. Estudio de prefactibilidad para el recambio tecnológico del material rodante del transporte púbico.

INV 4.3.c. Planes de marketing territorial.

OE 4.4. Sustentabilidad y entorno

INV 4.4.a. Programa de implementación de sistemas de reciclaje.

INV 4.4.b. Proyecto Ruta del Agua, para la puesta en valor de los humedales urbanos en el Área Metropolitana de Concepción.

INV 4.4.c. Plan de gestión integral de residuos sólidos.

LE 5. INFRAESTRUCTURA

OE 5.1. Planificación integral de la infraestructura

INV 5.1.a. Plan integrado de infraestructura regional.

OE 5.2. Multimodalidad del transporte

INV 5.2.a. Estudio de Pre-factibilidad y análisis para la localización y/o mejora de aeródromos y aeropuertos.

INV 5.2.b. Estudio para el mejoramiento de la infraestructura de acceso portuario.

INV 5.2.c. Priorización cartera de proyectos de construcción y reparación de caminos que favorecen la conectividad entre localidades menores.

INV 5.2.d. Cartera modernización EFE – FESUR.

OE 5.3. Suministro sustentable y equitativo del agua

INV 5.3.a. Plan de construcción de acumuladores de agua.

INV 5.3.b. Estudio de prospección de acuíferos, para establecer sistemas de agua potable rural.

OE 5.4. Generación y transmisión sustentable de la energía

INV 5.4.a. Subsidios al desarrollo de energías renovables y limpias.

INV 5.4.b. Política regional de energía

INV 6.1.b. Proyecto de factibilidad de ingeniería de detalle de tramos, vías y/o puentes que consolidan la red logística regional.

OE 6.2. Nodos de desarrollo logístico y comercio exterior

INV 6.2.a. Estudio para el mejoramiento de la operación del transporte de carga en la región.

OE 6.3. Logística aeroportuaria

INV 6.3.a. Estudio de Pre-factibilidad y análisis para la localización y/o mejora de aeropuertos.

OE 6.4. Servicios logísticos y comercio exterior

INV 6.4.a. Programa de incorporación de nuevas tecnologías en la actividad logística.

INV 6.4.b. Plataforma TIC para comercio exterior.

LE 7. GESTIÓN PÚBLICA Y COMUNIDAD

OE 7.1. Gestión pública descentralizada, innovadora y eficiente

INV 7.1.a. Implementación de Ley 21.074 de Gobiernos Regionales.

INV 7.1.b. Incorporación de nuevas competencias para una mejor gestión del Gobierno Regional.

INV 7.1.c. Fortalecer el trabajo conjunto con municipios y asociaciones de municipalidades.

OE 7.2. Gestión de riesgos de desastres y cambio climático

INV 7.2.a. Red de gestión regional de riesgos de desastres.

INV 7.2.b. Política regional de adaptación al cambio climático.

OE 7.3. Participación ciudadana

INV 7.3.a. Implementación Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) regional.

OE 7.4. Asociatividad

INV 7.4.a. Programa de apoyo a las organizaciones civiles.

OE 7.5. Educación ciudadana

INV 7.5.a. Programa de educación ciudadana.

OE 7.6. Seguridad ciudadana

INV 7.6.a. Programa de apoyo a la prevención del delito.

INV 7.6.b. Subsidio 2% FNDR a Seguridad Ciudadana

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL * INTENDENTE * REGIÓN DEL BIO BIO

SERGIO GIACAMAN GARCÍA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL BIOBÍO

PRV / RMS / JDO / JUG / RAR

Concepción, 12 de septiembre de 2019.

Referencia: APRUEBA ACTUALIZACION AÑO 2019 DE ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGION DEL BIOBIO AÑOS 2015-2030.

CERTIFICADO 6039e2

IGNACIO ARAVENA URCELAY, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Extraordinaria N° 02
Fecha : 10 de septiembre de 2019.
Lugar : Salón Gregorio de la Fuente, Edificio Gobierno Regional Concepción.

⇒ *Conoció la proposición de la Presidenta del Consejo de Gobierno Regional, presentado por el Ejecutivo mediante:*

⇒ *Documento : Ord. N° 3627 de fecha 06/09/2019.*
Fecha recepción CORE : 06/09/2019.

⇒ *Así acordó: Aprobar actualización año 2019 de Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Biobío años 2015-2030, documento que se adjunta y forma parte del presente certificado debidamente rubricado por el Ministro de Fe.*

⇒ *Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: 21 votos a favor y 1 voto en contra.*

⇒ *A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.*

⇒ *Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.*

IGNACIO ARAVENA URCELAY
ABOGADO
MINISTRO DE FE

ESTRATEGIA REGIONAL
DE DESARROLLO
BIOBÍO
2015 - 2030

GOBIERNO
REGIONAL
REGION DEL
BIOBIO

ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO 2015 - 2030

DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

ACTUALIZACIÓN AÑO 2019

GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIO BIO
CONSEJO REGIONAL

VISIÓN

Al 2030 LA REGIÓN DEL BIOBÍO ASPIRA a ser un referente nacional en desarrollo sostenible.

SERÁ RECONOCIDA como una región líder en el país en la articulación entre calidad de vida, competitividad, resiliencia, inclusión, equidad social e integración territorial, donde mujeres y hombres puedan desplegar plenamente sus aspiraciones, sueños y capacidades.

SU DESARROLLO SE FUNDAMENTARÁ en el compromiso y creatividad de sus habitantes, la fortaleza de su capital social, la riqueza de sus recursos naturales, su patrimonio histórico y su diversidad cultural, creando valor mediante la innovación, la colaboración y la generación de conocimiento, investigación y tecnología.

SE INSERTARÁ EN EL MUNDO como plataforma macro regional para el comercio exterior y a través del intercambio a escala global de sus productos, conocimiento y cultura, apoyada por su condición logística, portuaria y marítima, sistema de ciudades proveedoras de servicios, infraestructura y conectividad eficientes, generación de energías limpias y producción industrial, alimentaria y forestal sustentables.

TODO LO ANTERIOR, EN UN CONTEXTO de gestión pública democrática y descentralizada, caracterizada por la participación e inclusión de los diversos actores e identidades presentes, la gestión de riesgos de desastres y la adaptación al cambio climático.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS (LE)

LE 1. Bienestar y condiciones sociales
Mejorar el bienestar de todos los habitantes de la región, promoviendo condiciones de equidad, seguridad, vida digna y cuidado medioambiental, con énfasis en la inclusión social y la integración de territorios rurales.

LE 2. Creación de valor
Incrementar la creación de valor, desarrollando y atrayendo iniciativas e inversiones con alto potencial de crecimiento, y promoviendo prácticas que permitan desarrollar nuevos bienes y servicios, y acceder a nuevos mercados.

LE 3. Capital humano, social y cultural
Elevar el capital humano, social y cultural, mediante la generación, retención y atracción de talentos, la promoción de organizaciones y visiones comunes en la comunidad, el respeto al patrimonio histórico cultural y el fomento de una identidad regional basada en la diversidad.

LE 4. Ciudad y territorio
Implementar un sistema de ciudades orientado a la calidad de vida de las personas, que a su vez proporcione soporte a los procesos de creación de valor, mediante servicios e infraestructura sustentables y una adecuada gestión de la planificación.

LE 5. Infraestructura
Potenciar la infraestructura de conectividad intrarregional, regional, interregional e internacional, de telecomunicaciones, transporte y energía, como soporte a la competitividad, dando especial relevancia al uso sustentable de los recursos hídricos y energéticos.

LE 6. Logística
Disponer de un sistema logístico integrado y eficiente, respetuoso del territorio y las personas, que permita a la región fortalecer su rol de plataforma macro regional para el comercio exterior, incrementando la competitividad global de los productores y operadores del centro sur del país.

LE 7. Gestión pública y comunidad
Fortalecer una gestión pública regional sustentable, participativa, democrática y descentralizada, para adecuarla a los desafíos del desarrollo y las exigencias de la sociedad civil.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS (OE) ordenados por lineamiento estratégico

LE 1. BIENESTAR Y CONDICIONES SOCIALES

OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales
Alcanzar el desarrollo integral de todos los habitantes de la región, mediante la generación de condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales para su bienestar.

OE 1.2. Énfasis en mejora de condiciones de niños, jóvenes y adultos mayores
Integrar plenamente al desarrollo a niños y niñas, jóvenes y adultos mayores.

OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales
Integrar plenamente al desarrollo a los territorios rurales.

OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad
Alcanzar condiciones medio ambientales y de biodiversidad, que permitan el desarrollo sostenible de la región y el bienestar actual y futuro de las personas que la habitan.

LE 2. CREACIÓN DE VALOR

OE 2.1. Inversión privada y pública
Generar altos niveles de inversión pública y privada directa, orientándose preferentemente a promover proyectos altamente sinérgicos y con fuerte impacto en la generación de valor agregado.

OE 2.2. Asociatividad y encadenamientos productivos
Fomentar la creación y crecimiento de los proyectos asociativos y los encadenamientos productivos.

OE 2.3. Productividad
Aumentar la productividad de los factores de producción, para aumentar la competitividad y mejorar la sustentabilidad de las empresas.

OE 2.4. Innovación y emprendimiento
Desarrollar una cultura innovadora y emprendedora en la población regional, poniendo énfasis en el desarrollo de la ciencia, la investigación aplicada y la innovación tecnológica, que permitan desarrollar nuevos productos y acceder a nuevos mercados.

OE 2.5. Energía y recursos naturales
Promover en los sectores productivos, en todas las escalas, el uso eficiente de la energía y los recursos naturales (renovables y no renovables), especialmente el agua.

OE 2.6. Internacionalización
Fomentar la internacionalización de las empresas de la región, mediante el acceso a mercados externos y el intercambio de conocimientos, buenas prácticas y tecnologías.

GOBIERNO REGIONAL * REGION DEL BIO BIO * CONSEJO REGIONAL

LE 3. CAPITAL HUMANO, SOCIAL Y CULTURAL

OE 3.1. Capital humano

Fortalecer la formación de capital humano con pertinencia territorial, para el desarrollo de la producción regional, el aumento de competencias de las personas y la adaptación a las transformaciones tecnológicas.

OE 3.2. Atracción y retención de talentos

Promover la atracción y retención de talentos, apoyando la inserción de profesionales y trabajadores calificados, regionales, nacionales e inmigrantes y fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias y culturas a escala global.

OE 3.3. Capital social

Incrementar el capital social, mediante el apoyo a las organizaciones y la promoción de acuerdos que permitan avanzar hacia visiones comunes en pos del desarrollo regional.

OE 3.4. Identidad

Promover el desarrollo cultural, a través del rescate del patrimonio histórico, material e inmaterial, y la puesta en valor de las identidades presentes.

OE 3.5. Estilos de vida saludable

Promover estilos de vida saludable y valores positivos para el desarrollo y fomento de la calidad de vida de la población, mediante la consolidación de equipos técnicos calificados capaces de impulsar políticas y estrategias destinadas a lograr la participación de las comunidades en el desarrollo de actividades artísticas, culturales y deportivas.

LE 4. CIUDAD Y TERRITORIO

OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial

Fortalecer la gobernanza urbana, metropolitana y territorial, mediante buenas prácticas de planificación y gestión, mecanismos de participación y colaboración, para favorecer la calidad de vida de las personas y la competitividad global de la región.

OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios

Incrementar el bienestar de las personas en ciudades y territorios, fortaleciendo la infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos; así como servicios de calidad, gestión de riesgos de desastres, calidad ambiental y seguridad ciudadana, a nivel comunal.

OE 4.3. Ciudades y territorios colaborativos y competitivos

Implementar un sistema territorial y de ciudades colaborativo, competitivo, inteligente, sustentable, inclusivo y creador de valor.

OE 4.4. Sustentabilidad y entorno

Promover una relación sustentable de ciudades y territorios con su entorno natural.

GOBIERNO REGIONAL * REGION DEL BIO BIO * CONSEJO REGIONAL

LE 5. INFRAESTRUCTURA

OE 5.1. Planificación integral de la infraestructura

Fortalecer los procesos de planificación integral de la infraestructura y telecomunicaciones, con el propósito de dar respuestas adecuadas a las exigencias del desarrollo regional.

OE 5.2. Multimodalidad del transporte

Fortalecer la red de infraestructura regional y la multimodalidad del transporte, con énfasis en el desarrollo ferroviario, con el propósito de aumentar su fortaleza y mejorar la equidad de acceso al sistema de transporte público.

OE 5.3. Suministro sustentable y equitativo del agua

Favorecer un suministro sustentable y equitativo del agua en el territorio regional, para sus diferentes usos, mediante la gestión del recurso hídrico y de las cuencas hidrográficas.

OE 5.4. Generación y transmisión sustentable de la energía

Fomentar la generación, transmisión y distribución sustentable de energía en la región con énfasis en la incorporación de energías renovables y limpias, apoyar los procesos productivos y resguardar un suministro estable, seguro y equitativo de energía en el territorio regional.

LE 6. LOGÍSTICA

OE 6.1. Sistema logístico integrado

Desarrollar un sistema logístico integrado para el conjunto de la región, fortaleciendo los procesos de planificación y de ejecución de iniciativas vinculadas al sector.

OE 6.2. Nodos de desarrollo logístico y comercio exterior

Definir y potenciar nodos de desarrollo logístico y comercio exterior, con el fin de proyectar a la región en mercados internacionales y constituirse como una plataforma relevante para la macro zona sur del país.

OE 6.3. Logística aeroportuaria

Fortalecer el desarrollo de la logística aeroportuaria, así como su conectividad con la red logística nacional.

OE 6.4. Servicios logísticos y comercio exterior

Fomentar los servicios logísticos y de apoyo al comercio exterior.

LE 7. GESTIÓN PÚBLICA Y COMUNIDAD

OE 7.1. Gestión pública descentralizada, innovadora y eficiente

Incrementar una gestión pública regional descentralizada, innovadora y eficiente, basada en principios de probidad, transparencia y control ciudadano.

GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIO BIO
CONSEJO REGIONAL

OE 7.2. Gestión de riesgos de desastres y cambio climático

Formular e implementar políticas y mecanismos de gestión de riesgos de desastres y de mitigación de los efectos del cambio climático en la región incorporando activamente a la ciudadanía.

OE 7.3. Participación ciudadana

Promover los espacios de participación ciudadana en la gestión pública.

OE 7.4. Asociatividad

Acrecentar el capital social y la asociatividad, como base para el fortalecimiento de la gobernanza democrática regional y la inclusión de la diversidad de actores e identidades presentes.

OE 7.5. Educación ciudadana

Promover la formación y educación ciudadana, en todos los niveles de la sociedad regional.

OE 7.6. Seguridad ciudadana

Fortalecer la seguridad ciudadana, colaborando en la modernización de los sistemas de prevención del delito y apoyando a las organizaciones de la comunidad para mejorar sus mecanismos de seguridad y alerta.

GOBIERNO REGIONAL * REGION DEL BIO BIO * CONSEJO REGIONAL

LÍNEAS DE ACTUACIÓN (LA) ordenadas por lineamiento y objetivo estratégico

LE 1. BIENESTAR Y CONDICIONES SOCIALES

~~OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales~~

LA 1.1.a. Priorización de iniciativas para disminuir condiciones de inequidad y acortar brechas de población vulnerable.

OE 1.2. Énfasis en mejora de condiciones de niños, jóvenes y adultos mayores

LA 1.2.a. Promoción de iniciativas y liderazgo de jóvenes.
LA 1.2.b. Protección de la infancia.
LA 1.2.c. Cuidado y vida activa de adultos mayores.

OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales

LA 1.3.a. Fortalecimiento y ampliación de infraestructura y servicios para territorios rurales.
LA 1.3.b. Fomento y desarrollo productivo rural.
LA 1.3.c. Protección de suelos de aptitud agrícola, y afectados por erosión.

OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad

LA 1.4.a. Gestión de la biodiversidad.
LA 1.4.b. Gestión de la calidad del aire.
LA 1.4.c. Fomento a la economía circular.
LA 1.4.d. Remediación ambiental.

LE 2. CREACIÓN DE VALOR

OE 2.1. Inversión privada y pública

LA 2.1.a. Fomento y atracción de proyectos de inversión.
LA 2.1.b. Inversión pública regional de soporte y apoyo al desarrollo económico.

OE 2.2. Asociatividad y encadenamientos productivos

LA 2.2.a. Fomento a la asociatividad de PYMES.
LA 2.2.b. Apoyo a encadenamientos productivos

OE 2.3. Productividad

LA 2.3.a. Mejoramiento de la competitividad empresarial.

OE 2.4. Innovación y emprendimiento

LA 2.4.a. Desarrollo de centros regionales de investigación, producción y transferencia de tecnología e innovación.
LA 2.4.b. Implementación de agencias productivas de desarrollo local.

GOBIERNO REGIONAL * REGION DEL BIO BIO CONSEJO REGIONAL *

OE 2.5. Energía y recursos naturales

LA 2.5.a. Fomento al uso eficiente del agua.

LA 2.5.b. Prospección de acuíferos y generación de acumuladores de agua para localidades rurales productivas.

LA 2.5.c. Fomento al uso eficiente de recursos naturales.

LA 2.5.d. Fomento al uso de energías renovables.

LA 2.5.e. Promoción de la eficiencia energética.

OE 2.6. Internacionalización

LA 2.6.a. Internacionalización de la región y promoción de exportaciones.

LE 3. CAPITAL HUMANO, SOCIAL Y CULTURAL

OE 3.1. Capital humano

LA 3.1.a. Desarrollo y fortalecimiento de infraestructura educacional.

LA 3.1.b. Mejoramiento de la calidad de la educación.

LA 3.1.c. Adaptación de trabajadores a las nuevas condiciones de entorno.

LA 3.1.d. Apoyo a la inserción laboral de mujeres jefas de hogar.

OE 3.2. Atracción y retención de talentos

LA 3.2.a. Atracción de talentos y capital humano especializado.

LA 3.2.b. Inducción e integración de inmigrantes.

LA 3.2.c. Retención de talentos

OE 3.3. Capital social

LA 3.3.a. Fortalecimiento del capital social regional.

OE 3.4. Identidad

LA 3.4.a. Desarrollo de la identidad territorial.

LA 3.4.b. Puesta en valor del patrimonio histórico cultural, material e inmaterial.

LA 3.4.c. Apoyo al desarrollo y puesta en valor del arte y la cultura.

LA 3.4.d. Fortalecimiento de espacios e infraestructura cultural.

OE 3.5. Estilos de vida saludable

LA 3.5.a. Promoción de estilos de vida saludable como una estrategia que fomenta factores protectores de la salud.

LA 3.5.b. Consolidar la red de educadores para la salud con la finalidad de implementar planes y programas educativos destinados a mantener el bienestar de la ciudadanía.

LA 3.5.c. Promoción de las artes para niños y jóvenes.

LA 3.5.d. Apoyo al desarrollo del deporte amateur.

LA 3.5.e. Apoyo a deportistas de alto rendimiento.

LA 3.5.f. Desarrollo y fortalecimiento de infraestructura deportiva.

GOBIERNO REGIONAL 5 REGION DEL BIO BIO CONSEJO REGIONAL

LE 4. CIUDAD Y TERRITORIO

OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial

LA 4.1.a. Promoción de prácticas de gobernanza para el área metropolitana de Concepción, sistemas de ciudades de Arauco y Biobío, y territorios rurales.

OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios

LA 4.2.a. Construcción y/o habilitación de infraestructura, movilidad y espacios públicos inclusivos e integrados.

LA 4.2.b. Fortalecimiento de calidad de vida en los barrios.

LA 4.2.c. Promoción de tenencia responsable de mascotas y control de animales abandonados.

OE 4.3. Ciudades y territorios colaborativos y competitivos

LA 4.3.a. Formulación de un sistema integral de gestión de ciudades y territorios.

LA 4.3.b. Promoción de la electromovilidad.

LA 4.3.c. Generación de plataformas de servicios eficientes como apoyo a la competitividad de las ciudades.

OE 4.4. Sustentabilidad y entorno

LA 4.4.a. Protección y puesta en valor de recursos naturales emplazados en las ciudades.

LA 4.4.b. Gestión integral de residuos sólidos y promoción del reciclaje.

LE 5. INFRAESTRUCTURA

OE 5.1. Planificación integral de la infraestructura

LA 5.1.a. Planificación integral de la infraestructura y telecomunicaciones.

OE 5.2. Multimodalidad del transporte

LA 5.2.a. Análisis para la localización y/o mejora de aeródromos y aeropuertos.

LA 5.2.b. Modernización de la infraestructura de acceso portuario.

LA 5.2.c. Modernización EFE-FESUR.

OE 5.3. Suministro sustentable y equitativo del agua

LA 5.3.a. Acumuladores de agua y sistemas de agua potable rural.

LA 5.3.b. Gestión de cuencas hidrográficas.

OE 5.4. Generación y transmisión sustentable de la energía

LA 5.4.a. Incentivos al desarrollo de energías renovables y limpias.

LA 5.4.b. Fomento a la generación, transmisión y distribución sustentable de energía.

GOBIERNO REGIONAL * REGION DEL BIO BIO CONSEJO REGIONAL *

LE 6. LOGÍSTICA

OE 6.1. Sistema logístico integrado

LA 6.1.a. Planificación y ejecución de iniciativas para establecer un sistema logístico regional integrado.

OE 6.2. Nodos de desarrollo logístico y comercio exterior

LA 6.2.a. Desarrollo de nodos logísticos y de comercio exterior.

OE 6.3. Logística aeroportuaria

LA 6.3.a. Modernización y ampliación de infraestructura logística aeroportuaria.

OE 6.4. Servicios logísticos y comercio exterior

LA 6.4.a. Fomento al desarrollo de servicios logísticos de soporte para el comercio exterior.

LA 6.4.b. Implementación Plataforma TICS para comercio exterior.

LE 7. GESTIÓN PÚBLICA Y COMUNIDAD

OE 7.1. Gestión pública descentralizada, innovadora y eficiente

LA 7.1.a. Gestión pública regional descentralizada, innovadora y eficiente.

OE 7.2. Gestión de riesgos de desastres y cambio climático

LA 7.2.a. Gestión integral de riesgos de desastres.

LA 7.2.b. Adaptación de la región al cambio climático.

OE 7.3. Participación ciudadana

LA 7.3.a. Ampliación de espacios de participación ciudadana.

OE 7.4. Asociatividad

LA 7.4.a. Incrementar la asociatividad para el fortalecimiento de la gobernanza democrática regional y la inclusión.

OE 7.5. Educación ciudadana

LA 7.5.a. Educación ciudadana para la participación en democracia.

OE 7.6. Seguridad ciudadana

LA 7.6.a. Desarrollar iniciativas orientadas a garantizar la seguridad ciudadana.

GOBIERNO REGIONAL 5 REGION DEL BIO BIO CONSEJO REGIONAL

INVERSIONES RELEVANTES (INV) ordenadas por lineamiento y objetivo estratégico

LE 1. BIENESTAR Y CONDICIONES SOCIALES

~~OE 1.1. Condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales~~
No aplica iniciativa específica. Dice relación con un Objetivo Estratégico de resultado. Se establecen criterios de priorización de iniciativas para disminuir condiciones de inequidad y acortar brechas de población vulnerable.

OE 1.2. Énfasis en mejora de condiciones de niños, jóvenes y adultos mayores

INV 1.2.a. Programa de fortalecimiento de la protección de la infancia.
INV 1.2.b. Programa de incubadoras de iniciativas sociales de jóvenes.
INV 1.2.c. Programa de formación y promoción del liderazgo juvenil.
INV 1.2.d. Política regional para el adulto mayor.

OE 1.3. Énfasis en mejora de condiciones en territorios rurales

INV 1.3.a. Plan regional de fortalecimiento de territorios rurales (convergencia y articulación de programas sectoriales y gobierno regional).
INV 1.3.b. Subsidios a la protección de suelos de aptitud agrícola y afectados por erosión.
INV 1.3.c. Programa de infraestructura rural para el desarrollo.

~~OE 1.4. Énfasis en cuidado de medio ambiente y biodiversidad~~

INV 1.4.a. Programa de gestión de la calidad del aire.
INV 1.4.b. Política regional de biodiversidad.
INV 1.4.c. Plan de implementación de áreas silvestres protegidas.
INV 1.4.d. Programa de fomento a la economía circular.
INV 1.4.e. Programa recuperación de servicios ambientales y restauración ecológica Reserva Nonguén
INV 1.4.f. Plan de gestión de reserva de la biósfera birregional "Corredor Biológico Nevados de Chillán – Laguna del Laja".

LE 2. CREACIÓN DE VALOR

OE 2.1. Inversión privada y pública

INV 2.1.a. Política regional de atracción de inversiones.
INV 2.1.b. Programa de Fomento a la Inversión Regional.

~~OE 2.2. Asociatividad y encadenamientos productivos~~

INV 2.2.a. Programa de fomento a la asociatividad y encadenamientos productivos.

OE 2.3. Productividad

INV 2.3.a. Programa de Mejoramiento de la productividad para la competitividad regional.

GOBIERNO REGIONAL * REGION DEL BIO BIO * CONSEJO REGIONAL

INV 2.4.b. Política de adaptación de la economía regional a los cambios generados por la automatización creciente de los procesos de producción, distribución y comercialización.

OE 2.4. Innovación y emprendimiento

INV 2.4.a. Programa regional de fomento a la cultura innovadora y emprendedora.
INV 2.4.b. Parque científico y tecnológico (PACYT).

OE 2.5. Energía y recursos naturales

INV 2.5.a. Programa de fomento al uso eficiente del agua.
INV 2.5.b. Programa de fomento del uso eficiente de recursos naturales.
INV 2.5.c. Estudio de prospección de acuíferos para localidades rurales productivas.
INV 2.5.d. Programa de desarrollo de nuevas alternativas para el uso de fuentes de energía renovables.

OE 2.6. Internacionalización

INV 2.6.a. Política regional de internacionalización.

LE 3. CAPITAL HUMANO, SOCIAL Y CULTURAL

OE 3.1. Capital humano

INV 3.1.a. Programa regional de mejoramiento de la calidad de la educación, con pertinencia territorial.
INV 3.1.b. Estudio de alternativas para el acceso equitativo y descentralizado a la educación superior.

OE 3.2. Atracción y retención de talentos

INV 3.2.a. Programa de retención y atracción de talentos: VIVE EN BIOBÍO.
INV 3.2.b. Programa de inducción e integración de inmigrantes.

OE 3.3. Capital social

INV 3.3.a. Programa de fortalecimiento del capital social regional, que incluya mesas de trabajo y espacios de conversación sobre temas regionales.

OE 3.4. Identidad

INV 3.4.a. Plan de fortalecimiento de las identidades territoriales.
INV 3.4.b. Plan de fortalecimiento de espacios e infraestructura cultural.
INV 3.4.c. Programa de puesta en valor del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural.

OE 3.5. Estilos de vida saludable

INV 3.5.a. Programa de promoción de las artes para niños y jóvenes - Expresión Biobío.
INV 3.5.b. Programa de apoyo al desarrollo del deporte amateur.
INV 3.5.c. Programa de apoyo a deportistas de alto rendimiento.
INV 3.5.d. Plan de desarrollo y fortalecimiento de infraestructura deportiva regional.

GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIO BIO
CONSEJO REGIONAL

LE 4. CIUDAD Y TERRITORIO

OE 4.1. Gobernanza urbana/ metropolitana y territorial

INV 4.1.a. Programa para la formulación y actualización de Instrumentos de Planificación Territorial (IPT), correspondiente a planes reguladores comunales.

~~INV 4.1.b. Plan intercomunal del sistema de ciudades de la Provincia de Biobío.~~

INV 4.1.c. Actualización del Plan Regulador Metropolitano de Concepción (PRMC).

INV 4.1.d. Plan de acción estratégico para el Área Metropolitana de Concepción.

OE 4.2. Calidad de vida en ciudades y territorios

INV 4.2.a. Plan de implementación de red de parques intercomunales.

INV 4.2.b. Plan de fortalecimiento de la calidad de vida en barrios y desconcentración de las ciudades.

INV 4.2.c. Plan de movilidad sostenible para el área Metropolitana de Concepción.

INV 4.2.d. Plan de movilidad sostenible para el sistema de ciudades de la Provincia de Biobío.

INV 4.2.e. Programas tenencia responsable de mascotas y control de animales abandonados.

OE 4.3. Ciudades y territorios colaborativos y competitivos

INV 4.3.a. Plan de gestión de integración territorial.

INV 4.3.b. Estudio de prefactibilidad para el recambio tecnológico del material rodante del transporte púbico.

INV 4.3.c. Planes de marketing territorial.

~~**OE 4.4. Sustentabilidad y entorno**~~

INV 4.4.a. Programa de implementación de sistemas de reciclaje.

INV 4.4.b. Proyecto Ruta del Agua, para la puesta en valor de los humedales urbanos en el Área Metropolitana de Concepción.

INV 4.4.c. Plan de gestión integral de residuos sólidos.

LE 5. INFRAESTRUCTURA

OE 5.1. Planificación integral de la infraestructura

INV 5.1.a. Plan integrado de infraestructura regional.

OE 5.2. Multimodalidad del transporte

INV 5.2.a. Estudio de Pre-factibilidad y análisis para la localización y/o mejora de aeródromos y aeropuertos.

INV 5.2.b. Estudio para el mejoramiento de la infraestructura de acceso portuario.

INV 5.2.c. Priorización cartera de proyectos de construcción y reparación de caminos que favorecen la conectividad entre localidades menores.

INV 5.2.d. Cartera modernización EFE – FESUR.

OE 5.3. Suministro sustentable y equitativo del agua

INV 5.3.a. Plan de construcción de acumuladores de agua.

INV 5.3.b. Estudio de prospección de acuíferos, para establecer sistemas de agua potable rural.

GOBIERNO REGIONAL * REGION DEL BIO BIO CONSEJO REGIONAL *

OE 5.4. Generación y transmisión sustentable de la energía

INV 5.4.a. Subsidios al desarrollo de energías renovables y limpias.

INV 5.4.b. Política regional de energía.

LE 6. LOGÍSTICA

OE 6.1. Sistema logístico integrado

INV 6.1.a. Política regional de logística.

INV 6.1.b. Proyecto de factibilidad de ingeniería de detalle de tramos, vías y/o puentes que consolidan la red logística regional.

OE 6.2. Nodos de desarrollo logístico y comercio exterior

INV 6.2.a. Estudio para el mejoramiento de la operación del transporte de carga en la región.

OE 6.3. Logística aeroportuaria

INV 6.3.a. Estudio de Pre-factibilidad y análisis para la localización y/o mejora de aeropuertos.

OE 6.4. Servicios logísticos y comercio exterior

INV 6.4.a. Programa de incorporación de nuevas tecnologías en la actividad logística.

INV 6.4.b. Plataforma TIC para comercio exterior.

LE 7. GESTIÓN PÚBLICA Y COMUNIDAD

OE 7.1. Gestión pública descentralizada, innovadora y eficiente

INV 7.1.a. Implementación de Ley 21.074 de Gobiernos Regionales.

INV 7.1.b. Incorporación de nuevas competencias para una mejor gestión del Gobierno Regional.

INV 7.1.c. Fortalecer el trabajo conjunto con municipios y asociaciones de municipalidades.

OE 7.2. Gestión de riesgos de desastres y cambio climático

INV 7.2.a. Red de gestión regional de riesgos de desastres.

INV 7.2.b. Política regional de adaptación al cambio climático.

OE 7.3. Participación ciudadana

INV 7.3.a. Implementación Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) regional.

OE 7.4. Asociatividad

INV 7.4.a. Programa de apoyo a las organizaciones civiles.

OE 7.5. Educación ciudadana

INV 7.5.a. Programa de educación ciudadana.

OE 7.6. Seguridad ciudadana

INV 7.6.a. Programa de apoyo a la prevención del delito.

INV 7.6.b. Subsidio 2% FNDR a Seguridad Ciudadana

GOBIERNO REGIONAL 5 REGION DEL BIO BIO CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIOBIO
CONSEJO REGIONAL

Concepción, 08 de octubre de 2015.

Referencia: APRUEBA "PLAN DE GESTION, DIFUSION Y SEGUIMIENTO DE ESTRATERIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGION DEL BIO BIO AÑOS 2015-2030".

- *Ant.: Certificado N° 4197/012 de fecha 12.06.2014*
- *Certificado N° 4708/o16 de fecha 19.08.2015.*

CERTIFICADO N° 4765/o19

JOANNA PEREZ OLEA, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria N° 19
Fecha : 07 de octubre de 2015.
Lugar : Salón O'Higgins 4to. Piso del Edificio Gobierno Regional, Concepción.

⇒ *Conoció la proposición de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Territorial, Planificación y Transporte, doña Tania Concha H., presentado por el Ejecutivo mediante:*

Documento : Ord. N° 3566 de fecha 01/10/2015.
Fecha recepción CORE : 01/10/2015.

⇒ *Así acordó: Aprobar el "Plan de Gestión, Difusión y Seguimiento de Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Bío Bío años 2015-2030", documento que se adjunta y forma parte del presente certificado debidamente rubricado por el Ministro de Fe que suscribe.*

✓ *Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: Unanimidad.*

⇒ *A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.*

⇒ *Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.*

GOBIERNO REGIONAL * REGION DEL BIOBIO * FONDO DEL CONSEJO REGIONAL

JOANNA PEREZ OLEA
MINISTRO DE FE

GOBIERNO REGIONAL
REGION DEL BIOBIO
CONSEJO REGIONAL

Concepción, 20 de agosto de 2015.

Referencia: APRUEBA ESTRATEGIA REGIONAL DE DESARROLLO DE LA REGION DEL BIO BIO AÑOS 2015-2030.

CERTIFICADO Nº 4708/o16

JOANNA PEREZ OLEA, Secretaria Ejecutiva y Ministro de Fe del Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío, certifica que:

El Consejo de Gobierno de la Región del Bío Bío en:

Sesión : Ordinaria Nº 16
Fecha : 19 de agosto de 2015.
Lugar : Salón Mural del Edificio Gobierno Regional, Concepción.

⇒ *Conoció la proposición de las Comisiones Conjunta de Gobierno, Presidida por don Dimitri Riquelme A., y Comisión de Planificación, Desarrollo Territorial y Transporte doña Tania Concha H., presentado por el Ejecutivo mediante:*
Documento : Ord. Nº 2914 de fecha 13/08/2015.
Fecha recepción CORE : 13/08/2015.

✓ *Así acordó: Aprobar Estrategia Regional de Desarrollo de la Región del Bío Bío año 2015-2030, documento que se adjunta y forma parte del presente certificado debidamente rubricado por el Ministro de Fe que suscribe.*

✓ *Acuerdo que registró la siguiente votación del Consejo: 25 votos a favor, 1 voto en contra y 1 abstención.*

⇒ *A continuación, cumplo con citar acuerdo del Consejo de Gobierno Regional, en el sentido que: "Toda modificación o alteración al presente certificado y en general todo cambio, rectificación, corrección o reemplazo total o parcial de su contenido, es de la esencia de la facultad resolutiva del Consejo de Gobierno Regional, el que DEBERA SER CONSULTADO AL EFECTO.*

⇒ *Lo que certifico, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Nº19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.*

GOBIERNO REGIONAL * REGION DEL BIO BIO CONSEJO REGIONAL *

JOANNA PEREZ OLEA
MINISTRO DE FE